

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Luque**

Núm. 3.943/2018

Por Desguaces Ntra. Sra. del Rocío, S.L., se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de Ampliación de "Centro Autorizado de Recepción y Descontaminación de Vehículos al Final de su Vida Útil", en Calle Priego, s/n de Córdoba, s/n, del

P.I. San Bartolomé, de este municipio.

Lo que se hace público por término de veinte días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento de calificación ambiental, aprobado por decreto de la Consejería de Presidencia 297/1995, de 19 de diciembre, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tengan por convenientes

Luque a 19 de noviembre de 2018. Firmado electrónicamente:
El Secretario-Interventor, Antonio Luis Serrano Castro.